



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

VISTO la Resolución N° 891/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Luís Rodrigo GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Diseño y Administración de Bases de Datos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 891/2021 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 891/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura Diseño y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Administración de Bases de Datos, sin tener aprobada su correlativa Laboratorio de Computación III, al alumno Luís Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo N° 46891, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 625/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General